
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

– Efectivo y Equivalentes

1.- El saldo en el rubro de efectivo y equivalentes al cierre del periodo que se informa asciende a la cantidad de \$41,340,664 pesos y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Efectivo	133,878	94,869
Bancos	16,099,120	16,323,687
Inversiones	14,590,041	13,864,837
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	10,517,625	63,996

Total	\$41,340,664	\$30,347,389
--------------	---------------------	---------------------

Las características de las Inversiones Financieras se detallan a continuación:

Institución Financiera	Tipo de instrumento	Saldo 2020	Saldo 2019
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Fondos de Inversión de Deuda	23,048	22,103
Banco Santander, S.A.	Sociedades de Inversión de Deuda	14,566,993	13,842,734
Total		14,590,041	13,864,837

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2.- A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de la Institución al cierre del periodo que se informa, agrupadas por rubro del saldo, como sigue:

Concepto	2020	2019
Pacientes	\$17,860,262	\$31,284,838
Cartas Compromiso	2,139,508	1,090,954
Viáticos	645	-12,221
Gastos a comprobar	19,103	19,103
Recursos destinados a Gasto Directo	259,261	8,241,821
Otros	884,730	15,000
Deudores por Nómina	666,479	46,654
Total	\$21,829,988	\$40,686,149

El rubro de Pacientes incluye las cuentas por cobrar a las Entidades:

1) "RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA" en cantidad de \$16,789,134, que al 31 de diciembre de 2019 está en proceso de liquidación conforme al Decreto publicado el 1o de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Debido a la falta de recuperación el Hospital inició el reclamo ante las instancias legales correspondientes.

2) "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA", en cantidad de \$686,323, y originadas por servicios prestados desde los ejercicios 2016 y 2017. Derivado que Oaxaca está catalogado entre los estados más pobres, acuden pacientes de escasos recursos económicos que no tienen para cubrir los gastos generados de las enfermedades que por ser de 3er nivel son más costosas, por lo que se genera una carta compromiso de pago, para que puedan los pacientes ser egresados del Hospital una vez atendidos.

Lo que corresponde a "otros" se representa por cuentas por cobrar correspondientes al ejercicio 2020.

El importe de Recursos Destinados a Gasto Directo corresponde a recursos devengados del ejercicio 2020, pendientes de ejercer y pagar, registrados de acuerdo con la normatividad aplicable.

Concepto	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	Total
Pacientes	15,894	5,258		17,839,110	17,860,262
Cartas compromiso	327,926		809,776	1,001,806	2,139,508
Viáticos	645				645
Gastos Comprobar				19,103	19,103
Recursos Destinados a Gasto Directo	259,261				259,261
Otros	869,730			15,000	884,730
Deudores por Nómina	619,825			46,654	666,479
Total	\$2,093,281	\$5,258	\$809,776	\$18,921,673	21,829,988

- Almacenes

3- El saldo en la cuenta de almacén asciende a la cantidad de \$116,585,667 pesos y corresponde al valor de las existencias al 31 de diciembre de 2020 de los diversos materiales y suministros de consumo del Almacén, integrado de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	982,299	850,467
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	2,013	2,013
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	145,186,193	56,706,356
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	5,021,350	2,404,906
Herramientas, Refacciones y Accesorios	942,048	909,265
Suma antes de la aplicación de la NIFGG SP 01	152,133,903	60,873,007
Aplicación de la NIFGG SP 01 (Nota 9)	(35,548,236)	(32,163,866)
Total	116,585,667	28,709,141

La valuación de los inventarios y almacenes del Hospital se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008.

– Bienes Muebles

4.- Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$6,359,418	\$6,006,419
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	225,898	301,190
Equipo e Instrumental, Médico y de Laboratorio	123,015,973	123,786,790
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	644,146	1,029,882
Total	\$130,245,435	\$131,124,281

Tasas anuales y vida útil.

El día 15 de agosto del 2012 con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, por lo que este Hospital aplica para la depreciación de sus bienes dicha guía.

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	5	20
Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas		
Equipos y Aparatos de Comunicación	10	10
Herramientas y Maquinaria	10	10
Otros Equipos	10	10

El monto de la depreciación y depreciación acumulada se indica a continuación:

Concepto	Depreciación	Depreciación	Depreciación	Depreciación
	2020	2019	Acumulada 2020	Acumulada 2019
Muebles de oficina y estantería	\$231,015	\$277,629	\$2,436,089	\$1,826,736
Muebles, excepto de oficina	\$0	\$0	\$0	\$119,436
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$17,004	\$17,004	\$138,385.76	\$100,497
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$720	\$720	\$5,880	\$5,160
Equipo de cómputo y tecnologías	\$55,083	\$24,371	\$3,101,349	\$3,385,700
Otros mobiliarios y equipo de comunicación	\$52,457	\$3,569	\$16,360	\$12,494
Equipos y aparatos audiovisuales	\$172	\$837	\$75,214	\$228,658
Cámaras fotográficas y de video	\$1,147	\$10,121	\$123,634	\$78,529
Equipo médico y de laboratorio	\$3,369,780	\$2,172,830	\$103,059,044	\$108,998,659
Maquinaria y equipo industrial	\$43,120	\$43,120	\$352,147	\$805,676
Total	\$3,770,498	\$2,550,201	\$109,308,103	\$115,561,545

El Hospital aplicó a sus Bienes Muebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012.

- Otros Activos

El Hospital cuenta con Activos Diferidos por un importe de \$ 49,982,502 que corresponden a obligaciones generadas en este ejercicio mismas que deberán ser pagadas en el siguiente ejercicio.

Concepto	2020	2019
Activo Diferidos	\$ 49,982,502	\$ 117,158,126

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.- Los criterios utilizados para las estimaciones son los siguientes:

a) Cuentas Incobrables: Se aplica el 5% sobre los adeudos a favor del Hospital conforme lo dispuesto en los Lineamientos Establecido en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor del HRAEO.

b) Deterioro de Inventarios: Se registra con base en el valor total de los inventarios caducados pendientes de dar de baja en los almacenes.

La integración del saldo de este rubro se presenta como sigue:

Concepto	2020	2019
Estimación para cuentas incobrables	\$(2,310,610)	\$ (491,005)
Estimación por deterioro de inventarios	(11,013,590)	-
Total Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante	\$ (13,324,200)	\$ (491,005)

❖ PASIVO

- Cuentas por pagar a corto plazo

6.- Respecto de las obligaciones a cargo de la Institución, se informa de los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por pagar	\$3,450,503	\$2,563,028
Proveedores	\$5,427,239	\$7,564,343
Retenciones y contribuciones	\$10,103,347	\$15,361,298

Otras cuentas por pagar	\$4,010,865	\$2,436,494
Total	\$22,991,954	\$27,925,163

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y /o Garantía a Corto y Largo Plazo

7.- El saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$7,740,945 pesos y corresponde a los depósitos de fondos en garantía los cuales se encuentran en resguardo de la Entidad, así como a los recursos otorgados por el INSABI derivado de la contingencia sanitaria por la Pandemia SAR-COV 2

Concepto	2020	2019
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	\$7,740,945	\$63,996
Total	\$ 7,740,945	\$ 63,996

- Pasivos Diferidos a Corto Plazo

8.- El saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$69,956,702 pesos y corresponde al monto del pasivo generado como contra cuenta de las cuentas por cobrar generadas en la operación del Hospital, registradas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Concepto	2020	2019
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$69,956,702	\$149,501,045

9.- Ingresos no cobrados y Egresos no pagados al cierre del ejercicio

a) La Entidad reporta en la cuenta 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, la cantidad de \$19,974,200 relativos a operaciones por INGRESOS que al 31 de diciembre de 2020 no se habían cobrado y que no están reconocidos como ingresos devengados en el Estado de Actividades. Lo que coincide con el resultado de aplicar lo indicado por el numeral 13 de la INFGG SP 01.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

b) La Entidad, al 31 de diciembre de 2020, canceló los registros contables relativos a los EGRESOS registrados en los siguientes rubros y por las cantidades que se mencionan:

Rubro	Importe
Inventarios	\$35,548,236
Gastos por Servicios Generales	\$13,445,844
Gastos por Materiales y Suministros	\$988,422
Total de Egresos Cancelados	\$49,982,502

La cancelación de estos EGRESOS se realizó también en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$49,982,502 que estaban registradas en favor de los proveedores que suministraron los bienes y servicios. Este tratamiento contable coincide con el resultado de aplicar lo indicado por el numeral 14 de la NIFGG SP 01.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS.

c) El tratamiento contable previsto por la NIFGG SP 01 antes mencionada, implica que la Entidad reporte \$49,982,502 en el rubro de ACTIVO DIFERIDO, así como en un PASIVO DIFERIDO, que en el Estado de Situación Financiera se presenta en conjunto con el efecto de los INGRESOS NO COBRADOS mencionados en el inciso a) de esta Nota:

Cuenta	Importe
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$19,974,200
Obligaciones Pendientes de Pago	\$49,982,502
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$69,956,702

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sumaron \$53,057,932 y \$51,390,432, respectivamente. Los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios representan el 6.75% del total de los Ingresos, de los cuales la mayor parte corresponde a Ingresos por Servicios Subrogados.

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2.- Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, provienen de los recursos fiscales presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que el Hospital recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, representan el 91.96% del Total de los ingresos.

Concepto	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$722,520,419	\$539,946,419
Total	\$722,520,419	\$539,946,419

- ❖ Otros Ingresos y Beneficios

3.- El rubro de Otros Ingresos y Beneficios representa el 1.27% del total de los Ingresos, los cuales se integran principalmente por materiales recibidos en donación acordados mediante convenios celebrados con diferentes entidades públicas y privadas, como a continuación se muestra:

Otros Ingresos y Beneficios	2020
Intereses ganados de Instrumentos Financieros	750,558
Materiales recibidos en donación	9,284,543
TOTAL	10,035,101

De los otros Ingresos, así como Ingresos Financieros provenientes de rendimientos por la inversión, cuyos montos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, V párrafo, 18 y 19, fracciones I, II y III de la Ley de Ingresos de la Federación, se consideran ingresos excedentes para el Hospital, consecuentemente, dichos ingresos son susceptibles de ampliación a nuestro presupuesto, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

❖ Gastos y Otras Pérdidas

2.- Los gastos del Hospital ascienden a la cantidad de \$713,703,178 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	\$399,636,709	\$381,497,944
Materiales y Suministros	115,937,717	96,044,424
Servicios Generales	190,527,043	111,434,411
Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	7,601,645	2,570,050
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	64	812
Total	\$713,703,178	\$591,547,641

Servicios personales:

Concepto	2020	2019
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$135,946,161	\$129,471,336
Remuneraciones especiales y adicionales	105,115,211	101,889,160
Seguridad social	37,832,615	36,023,160
Otras prestaciones, sociales y económicas	110,251,608	106,829,653
Previsiones	10,491,115	7,284,635
Total	\$399,636,709	\$381,497,944

Los conceptos de Servicios personales corresponden a los sueldos de los trabajadores de este Hospital

Materiales y Suministros:

Concepto	2020	2019
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$408,127	\$632,495
Alimentos y Utensilios	43,409	37,273
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	206,819	473,323
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	102,731,961	89,561,532
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,038,132	2,871,778
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,976,988	2,099,765
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	532,281	368,258
Total	\$115,937,117	\$ 96,044,424

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorios, en virtud que en el ejercicio 2020, se efectuaron compras en este rubro para la atención de COVID 19 así como los medicamentos oncológicos que representan un costo elevado.

Servicios Generales

Concepto	2020	2019
Servicios Básicos	\$7,866,062	\$8,210,361
Servicios de Arrendamiento	26,840,207	15,373,569

Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	110,779,592	61,398,719
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	286,530	284,290
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	33,873,724	12,731,228
Servicios de Traslado y Viáticos	327,955	1,346,974
Servicios Oficiales	0	130,094
Otros Servicios Generales	10,552,973	11,959,176
Total	\$190,527,043	\$111,434,411

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

a) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.

Los gastos de este rubro corresponden a la subcontratación de servicios con terceros, en el cual está considerado el pasivo, mismo que fue pagado en el periodo de enero a diciembre.

b) Servicios de Arrendamiento.

Por lo que respecta a este rubro destaca la contratación del Arrendamiento de Maquinas de Anestesia y Monitores que no se tenía en 2019, aunado a los arrendamientos de Equipo Doppler Eco cardiógrafo y el arrendamiento de Ultrasonido, arrendamientos que son de vital importancia para el cumplimiento del objeto de creación de este Hospital.

c) Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

De este rubro es importante destacar los gastos por Servicio de Lavandería, los cuales incrementaron debido principalmente al aumento al número de atención a pacientes por la reconversión de este Hospital a COVID-19 respecto del ejercicio inmediato anterior, este servicio por su propia naturaleza eleva los costos por año; así como, el de los gastos de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio debido a que se tuvieron que realizar adecuaciones a las instalaciones para la atención de la pandemia SAR COV2; Servicios de mantenimiento preventivo correctivo a 20 Ventiladores derivado de la atención del COVID 19; Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de Hemodinamia; Servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a esterilizadores; y Servicios de mantenimiento preventivo correctivo a equipos de Laboratorio, Quimioterapia y Patología.

d) Otros Servicios Generales.

De este rubro es importante destacar el pago de Impuestos sobre nómina.

➤ **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Concepto	2020	2019
Hacienda Publica Patrimonio Contribuido	119,077,420	118,944,894

Las modificaciones en el Patrimonio Contribuido tienen su origen en donativos de bienes muebles recibidos en el ejercicio, cuyo valor total equivale a \$132,526.

➤ Modificaciones al Patrimonio Generado

Concepto	2020	2019
Hacienda Publica Patrimonio Generado	17,584,932	-64,462,562

Las modificaciones en el Patrimonio Generado tienen su origen en lo siguiente:

a) Por el Resultado del Ejercicio 2020 por importe de \$71,910,274.

b) Por Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores en cantidad total de \$10,137,220; que en su mayoría corresponden al reconocimiento de bienes muebles que este HOSPITAL tenía pendiente de regularizar.

➤ **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

❖ Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, se integra de la siguiente forma:

Pesos

Concepto	2020	2019
----------	------	------

Efectivo	\$133,878	\$94,869
Bancos	16,099,120	16,323,687
Inversiones	14,590,041	13,864,837
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	10,517,625	63,996
Total	\$41,340,664	\$30,347,389

2.- Durante el ejercicio 2020, no se realizaron Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

3.- La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	79,511,983	3,531,526
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no afectan al Efectivo.		
Depreciación	3,770,499	2,570,050
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	(18,856,161)	(30,718,722)
Partidas Extraordinarias	0	0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Cifras Presupuestales

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	776,020,010	776,020,010
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	9,614,240	9,614,240
Otros ingresos contables no presupuestarios	(20,798)	(20,798)
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$785,613,452

El monto de \$9,614,240 se integra por \$9,284,543 que corresponden a donaciones de bienes de consumo recibidas en el ejercicio 2020 y depósitos por apoyos de instituciones. Así también existieron recursos por \$ 329,697.00 que se captaron y no pudieron ser regularizados en el flujo de efectivo presupuestal a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades.

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)	776,020,010	776,020,010
2. Menos egresos presupuestarios no contables		176,744,699

Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	176,744,699	
3. Más gastos contables no presupuestales		114,427,867
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,601,645	
Provisiones		
Disminución de inventarios	106,670,227	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	65	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	155,930	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$713,703,178

- Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$ 176,744,699 pesos, corresponden a lo siguiente:

Concepto	Importe
Almacén	\$ 176,601,645
Gastos	143,054
Total	\$176,744,699

El importe de reconocido por \$143,054 pesos que se gastaron y no pudieron ser regularizados en el flujo de efectivo presupuestal a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades.

- Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$114,427,867 pesos, corresponden a lo siguiente:

Concepto	Importe
Almacén (Consumos)	\$106,670,227
Nómina	9,458
Servicios	146,472
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,601,645
Otros	65
Total	\$114,427,867

➤ **VI.- NOTAS DE MEMORIA**

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

CONTABLES

Pesos

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$9,847,144	
Resolución de Demandas en Procesos Judicial		\$9,847,144

Bienes bajo Contrato en Comodato	36,517,149	
Contrato de Comodato por Bienes Muebles		36,517,419
Inmueble en Proceso de Incorporación	160,722,380	
Incorporación en Proceso de Inmuebles		160,722,380

El terreno sobre el que están construidos los edificios que albergan las instalaciones del Hospital no es propiedad de la Entidad, y al respecto a la fecha ya se ganó el Juicio Agrario instaurado contra el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así mismo, la sentencia quedó firme y se está en los trámites legales para que el terreno cuente con los documentos que acrediten su propiedad.

Bienes concesionados o en comodato.

Concepto	Importe
Mobiliario	226,341
Bienes informáticos	646,826
Equipo de administración	125,703
Equipo médico y de laboratorio	30,350,165
Instrumental médico y de laboratorio	788,065
Vehículos destinados a servicios administrativos	2,014,264
Vehículos destinados a servidores públicos	310,000
Equipos y aparatos de comunicación	15,352
Maquinaria y equipo eléctrico	2,040,433
Total	\$36,517,149

Se informa que los bienes antes referidos se tienen identificados y se les da el tratamiento de un bien inventariable.

Otras Cuentas.

Concepto	Importe
----------	---------

Usuarios de cartas compromiso	\$ 448,845
Almacén servicios de salud	514,541
Almacén donaciones	0
Total	\$963,386

PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

Concepto	2020	2019
Presupuesto de Ingresos Aprobado	679,728,088	612,921,926
Presupuesto de Ingresos Modificado	776,349,707	607,426,624
Presupuesto de Ingresos Devengado	776,349,707	607,426,624
Presupuesto de Ingresos Cobrado	776,349,707	607,426,624

EGRESOS

Concepto	2020	2019
Presupuesto de Egresos Aprobado	679,728,088	612,921,926
Presupuesto de Egresos Modificado	775,876,537	607,426,624
Presupuesto de Egresos Devengado	775,876,537	607,426,624
Presupuesto de Egresos Ejercido	775,876,537	607,426,624
Presupuesto de Egresos Pagado	775,876,537	607,426,624

➤ VII.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Institución cuenta con un registro contable-presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como la generación de información cuantitativa de carácter contable-presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la SHCP, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, conciliaciones mensuales y anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia. Tanto la contabilidad financiera como la presupuestal mantienen las mismas partidas, facilitando las conciliaciones contables- presupuestales y el enlace de la información.

2. Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearón estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo con el PND 2019-2024 de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, desarrolló sus operaciones durante el ejercicio 2020 con una reconversión a Hospital COVID, para la atención de la pandemia del SAR COV 2, suspendiendo los servicios de consulta externa, laboratorio, llevando a cabo las adecuaciones necesarias e indispensables para la atención de pacientes sospechosos y positivos de COVID-19, aunado a la entrada en vigor de la gratuidad en el sector salud a partir del 1 de diciembre de 2020, fenómenos que tuvieron un impacto económico severo al Hospital.

3. Autorización e Historia

Los estados contables adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 8 de marzo del 2021, por el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros los cuales deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta de Gobierno del Hospital.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, secundarios a la transición poblacional y epidemiológica.

Parte de la patología de alta complejidad ha sido atendida en la capital del Estado por el Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso", el cual, clasificado como un nosocomio de segundo nivel de atención, creció hasta ofrecer los servicios de 18 subespecialidades médicas, lo que originó su saturación e insuficiencia presupuestal.

Otro porcentaje de usuarios ha tenido que ser referido a Hospitales de la ciudad de Puebla, al Distrito Federal y a otros lugares con mayor capacidad resolutive, originando gastos catastróficos a las familias.

Lo anterior, justificó la decisión de construir un Hospital de tercer nivel. Fue así como el 13 de febrero del año 2002, se inició la construcción, para proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

4. Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ Consideraciones Fiscales del Ente

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 Fracc. IV y 106 último párrafo
Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 106
Presentar la declaración bimestral y pago del 3% sobre nóminas	Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca	Artículo 66

❖ Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con la Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por rubro de Ingresos, Plan de cuentas, Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, Manual de Contabilidad Gubernamental, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y la demás normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y a la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP) y a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable a la Institución en virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

❖ Base acumulativa y devengo contable

Hasta el ejercicio 2020 la contabilización de las operaciones que afectan a la Institución se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable”, lo que significa, que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.

❖ Sistema y método de valuación de los inventarios

La valuación de los inventarios y almacenes de la Institución se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Todas las operaciones financieras de la Institución han sido realizadas y registradas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo inicial	Saldo final	Variación del periodo
Efectivo y equivalentes	30,347,389	41,340,664	10,993,275
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	40,686,149	21,829,988	(18,856,161)
Almacenes	28,709,141	116,585,667	87,876,526

Efectivo y Equivalentes. - La variación deriva los movimientos realizados en el rubro por cargos por \$211,946,773 pesos y abonos por \$200,953,498 pesos, por los cobros y pagos realizados en el ejercicio.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes. - La variación deriva de que se realizaron cargos por \$710,313,010 pesos y cobros \$729,169,171 pesos, lo que representa cuentas por cobrar generadas en el año, así como cobros registradas en el ejercicio.

Derecho a recibir bienes a servicios. - La variación deriva de que se realizaron cargos por \$43,870,651 pesos y cobros \$5,620,247 pesos, lo que representa el monto de las operaciones realizadas con recursos aportados por el INSABI derivado de la Contingencia Sanitaria por el SAR COVID 19.

Almacenes. - La variación proviene de que se realizaron cargos por \$ 232,806,822 pesos y abonos por \$144,930,296 pesos, debido a las compras realizadas en ejercicio y a las donaciones recibidas para la atención del COVID-19.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto a Fideicomisos, Mandatos y Análogos, la Institución no cuenta con información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

En el ejercicio que se informa este Hospital recaudó ingresos propios por los servicios que presta en cantidad de \$63,093,033 pesos cuya integración se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Cuotas de Recuperación	\$53,057,932	\$51,390,431
Intereses financieros	750,558	1,009,985
Otros Ingresos	9,284,543	161,469
Total	\$63,093,033	\$52,561,885

Intereses Financieros. - En este ejercicio, los intereses generados de la inversión en el ejercicio 2020 fueron de \$750,558

Otros Ingresos. - Corresponden a ingresos por \$9,284,543 integrados como sigue:

Otros Ingresos	2020
Redondeo	31
Donaciones de bienes de consumo	9,252,512

Depósitos para apoyos por instituciones	32,000
Total	\$9,284,543

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Pasivo circulante de la Institución al 31 de diciembre de 2020, asciende a un monto de \$100,689,601

Pesos

Concepto	2020	2019
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$22,991,954	\$27,925,163
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	69,956,702	149,501,045
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,740,945	63,996
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total	\$100,689,601	177,490,204

Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - El importe de \$22,991,954 pesos corresponden a los adeudos del ejercicio 2020.

Pasivos Diferidos Corto Plazo. - El importe de \$69,956,702 pesos corresponden al monto del pasivo generado como contra cuenta de las cuentas por cobrar generadas en la operación del Hospital, así como las cuentas por pagar devengadas reportadas como pasivo circulante, registradas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. - El importe de \$7,740,945 pesos corresponden a las garantías recibidas en efectivo o sus equivalentes en el ejercicio 2020 y a los recursos recibidos por el INSABI derivado de la contingencia sanitaria.

12. Calificaciones Otorgadas

Con relación a las calificaciones otorgadas, la Institución no cuenta con información que revelar.

13. Proceso de Mejora

❖ Principales políticas de control interno

Como organismo descentralizado de la administración pública federal, el HRAEO se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la Secretaría de Salud, en su calidad de coordinadora de sector.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el sistema de evaluación del desempeño, la Institución mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

❖ Contratación de servicios profesionales

Derivado de la falta de personal en las áreas contable y presupuestal, aunado al resguardo en casa de todo el personal de base como medida de mitigación del contagio del COVID-19; así como, a la opinión con salvedad de los Auditores Externos en el dictamen del ejercicio 2019, se tomó la decisión de contratar a un despacho externo que coadyuve en la realización de los procedimientos necesarios tendientes a la solventación de los hallazgos del Auditor Externo y el robustecimiento de los procesos contable y presupuestales que conduzcan a este Hospital a la generación de información financiera que se presenta al cierre del ejercicio 2020 tenga características de confiabilidad y veracidad.

14. Información por Segmentos

Respecto de información por segmentos, la Institución no cuenta con información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Institución no cuenta con información que revelar.

16. Partes Relacionadas.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

18. Estado de cambios en el patrimonio

La Variación de \$ 10,539,442 con respecto del ejercicio anterior en el valor del patrimonio de este hospital, el cual es propiedad del Poder Ejecutivo, se debe principalmente en la regularización de los bienes donados a este Hospital.

16.3 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Concepto	2020	2019
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	25,097,509	14,558,067

19. Pasivos contingentes

El HRAEO tiene pasivos contingentes por la cantidad de \$9,847,144 pesos que corresponden a demandas realizadas por trabajadores y bienes robados y/o extraviados al 31 de diciembre de 2020.

C.P. Israel Ramírez García
Director de Administración y Finanzas
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector de Recursos Financieros
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, le otorga personalidad jurídica y patrimonio propios y con la autonomía técnica que precisa el adecuado cumplimiento de sus atribuciones. Asimismo, le confiere la tarea de llevar a cabo una adecuada distribución de las competencias de cada una de sus unidades administrativas.

Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearon estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo al PND 2020 de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, desarrolló sus operaciones durante el ejercicio 2020 en un entorno Financiero que no tuvo devaluaciones.

Constitución y Objeto

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Recursos presupuestales

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12 Salud, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales".

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos recaudada, Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de egresos por ejercer, Presupuestos de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas: SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ 3.Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

➤ **Autorización**

Los estados presupuestales, adjuntos y sus notas fueron autorizadas para su emisión, el 9 de marzo de 2021, por el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros. Estos estados presupuestales deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta de Gobierno del Hospital.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación, se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Institución para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluyen los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación del Ejercicio Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

-
- Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley General de Deuda Pública.
 - Ley de Federal de Austeridad Republicana y su Reglamento.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.

Los estados e información presupuestaria se presentan en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

➤ **Recursos presupuestales**

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”.

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Presupuesto de egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

3.1 Atención a la salud

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se otorgaron en la consulta externa un total de 15,466 (14,831 consultas y 635 preconsultas), más 1,877 consultas de apoyo (nutrición, psicología y colposcopia), con un total de 17,343 además de 1,142 consultas de urgencias y 3,825 consultas de urgencias triage, dando un total de 22,310 consultas con un total de 79 médicos especialistas de base, 7 de contrato, 10 de contrato insabi, 1 colposcopista, 3 psicólogos y 4 nutriólogas.

Las 17,343 consultas otorgadas en la consulta externa incluyen: nutrición, psicología y colposcopia (consulta de apoyo), observando un decremento del 68% en relación al periodo similar 2019 (53,407).

El HRAEO se ha destacado por brindar atención médica especializada a población predominantemente oaxaqueña, se atiende esencialmente a pacientes de escasos recursos económicos, aquellos que no están registrados en la seguridad social y que no tienen acceso a la medicina privada, aunque durante el ejercicio 2020 muchos de ellos acudieron incorporados al Seguro Popular. El 99.8 por ciento de los pacientes proceden del estado de Oaxaca, el .05 por ciento de Puebla, 0.04 por ciento de Chiapas, 0.03 Guerrero y Distrito Federal, entre otros casos.

Derivado de la pandemia por COVID-19, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca fue designado como hospital COVID, por lo que se preparó para dar respuesta inmediata ante la identificación de casos sospechosos o confirmados del virus SARS CoV2.

3.2 Enseñanza.

En el año 2020, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en el mes de febrero, finalizó la sexta generación de médicos especialistas en Anestesiología; la tercera generación de médicos especialistas en Cirugía General; la tercera generación de médicos especialistas en Imagenología Diagnóstica y terapéutica; así como la quinta generación de médicos especialistas en Medicina Interna; y siendo respectivamente 3, 3, 2 y 2 los egresados en este periodo.

Durante el mes de marzo del 2020, ingresaron a primer año 14 médicos residentes en el ciclo académico marzo 2020 a febrero 2021; 5 médicos residentes a Anestesiología, 3 médicos residentes a Cirugía General, 3 médicos residentes a Imagenología Diagnóstica y Terapéutica y 3 médicos residentes a Medicina Interna. Contando en el HRAEO con 41 médicos residentes.

En el ciclo académico 2019-2020 (julio 2019 a junio 2020), el HRAEO contaba con el servicio de 12 médicos internos provenientes de la Universidad Anáhuac de Oaxaca, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y de la Universidad Regional del Sureste, 4 de cada universidad, teniendo el HRAEO 21 Médicos Internos para el 2020.

Mientras tanto, en el periodo correspondiente a enero a diciembre del 2020, la rotación de Internado de Pregrado de alumnos egresados de la Facultad de Medicina de la UNAM, es de 8 médicos.

Cabe mencionar que, en junio de 2020 terminaron su rotación 12 médicos internos provenientes de la U.A.B.J.O., A.N.A.H.U.A.C. Y de la U.R.S.E., 4 respectivamente. Sin embargo, en julio de 2020, ingresaron al H.R.A.E.O., 5 Médicos internos de la U.R.S.E. y 5 Médicos de la U.A.B.J.O., para hacer su rotación clínica 2020-2021; más tarde, en septiembre del 2020, ingresaron al H.R.A.E.O., otros 6 Médicos de la U.R.S.E. Por lo tanto, en el periodo enero a diciembre del 2020, el HRAEO cuenta con 24 Médicos Internos de Pregrado.

Se capacitó al personal desde el inicio de la Pandemia se dividió en cuatro etapas; siguiendo las disposiciones Nacionales conforme fue avanzando la Reconversión Hospitalaria y de acuerdo a la definición de quienes se clasificarían como vulnerables para su retiro del Hospital, posteriormente a las 3 etapas primeras, el plan de capacitación fue dirigido al personal que fue reincorporándose al trabajo.

Al cierre del año se capacitó a un total de 1250 trabajadores para ello se contó con la colaboración de Epidemiología, Infectología y personal externo como Médicos sin Fronteras con diversos temas; todos relacionados a COVID, mediante talleres se incrementó el conocimiento de la utilización y RETIRO del equipo de protección personal, en dichas capacitaciones se incluyó al personal médico, enfermería, paramédico, personal de seguridad, limpieza, comedor y administrativos en general, con la finalidad de mitigar el contagio del SARS CoV2 en el ámbito laboral,

3.3 Investigación

El área de investigación del Hospital actualmente realiza funciones de planeación, coordinación, evaluación y autorización de proyectos de investigación básica y clínica; en este periodo enero-diciembre 2020 se cuenta con el 33.3% referente al índice de investigadores institucionales de alto nivel, comparado con el 66.7% reportado en el mismo periodo del año 2019, al contar actualmente con un Investigador en Ciencias Médicas como miembro vigente en el Sistema Institucional de Investigadores "B" con categoría de SNI I, durante el periodo 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2023.

En el ejercicio 2020 se contó con el 100% de ocupación de las 3 plazas de investigador autorizadas, los investigadores se encuentran vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, no existiendo variación con lo reportado en el mismo periodo del año 2019

En este ejercicio se contó con un total de 57 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Investigación y de Ética de este Hospital, 14 protocolos de investigación por parte de los Investigadores en Ciencias Médicas, 24 protocolos de investigación por parte de los Médicos Residentes y 19 protocolos de investigación por parte de personal adscrito al HRAEO, comparados con el mismo periodo de 2019 en el que se registró un total de 47 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital con un incremento de 21.3%.

3.4 Recursos humanos

El HRAEO cuenta con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2020 de 845 trabajadores, 1 mando, 26 mandos medios, 152 médicos, 358 en enfermería, 201 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 103 personas del área administrativa, cubriendo los 365 días del año las 24 horas del día. Actualmente cuenta con cuatro Direcciones en estructura, la Médica, de Operaciones, de Administración y Finanzas y la de Planeación, Enseñanza e Investigación, las cuales gracias al personal adscrito a ellas soportan las necesidades médico-administrativas en pro de la atención de nuestros pacientes.

En relación con la plantilla autorizada para investigación, actualmente el HRAEO cuenta con 4 plazas, 3 de investigador en ciencias médicas y 1 ayudante de investigador en ciencias médicas. De los investigadores 1 se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores.

Se celebró Convenio de Colaboración entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y el Instituto de Salud para el Bienestar, que permitió llevar a cabo la contratación temporal del personal médico, paramédico y afín, necesario para reforzar la atención en sus instalaciones de personas afectadas por la pandemia originada por la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), del 16 de abril al 15 de julio de 2020 por un monto total de hasta \$12,096,462.77 (Doce millones noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 77/100 M.N.), y adicionalmente un anexo al mismo convenio por el periodo del 16 de julio al 30 de septiembre de 2020 por un monto de \$10'350,375.55 (Diez millones trescientos cincuenta mil trescientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.). En el mes de octubre de 2020 autorizan un monto de \$20,248,780.01 (Veinte millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 01/100 M.N.) por un nuevo convenio del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

3.5 Financiamiento

El presupuesto anual modificado del Hospital, en 2020 fue de \$ 822,520,419.00 (Ochocientos veintidós millones, quinientos veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 87.84% corresponde a presupuesto federal y el 12.16% a recursos propios.

Ante el creciente aumento de la demanda de servicios de salud en el país, las instituciones tendrán que establecer un límite en el número de usuarios atendidos, de acuerdo a su capacidad instalada, sin embargo, se deberán crear estrategias para hacer que las instituciones aumenten su eficacia y su efectividad de todos los recursos con los que cuentan, sin menoscabo de la calidad y calidez de la atención a nuestros enfermos.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2020 el presupuesto pagado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) fue de \$722,520,419.00 pesos cifra superior en 14.23% comparado contra el presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a ampliaciones liquidadas de recursos fiscales en el Gasto de Operación por un importe de \$147,810,457.00, los cuales en un principio se destinaron a los capítulos 2000 y 3000 para cubrir las necesidades de pago a proveedores de bienes y servicios del Hospital, así mismo existe un decremento en los recursos propios en el gasto de operación de 46.09% los cuales de origen fueron destinados para cubrir necesidades de pago de los capítulos 2000 y 3000.

El Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 14.23%, y su evolución por rubro de gasto fue el siguiente:

En este rubro se ejerció un presupuesto por \$776,424,702 pesos que representan un incremento de 14.23% en relación al presupuesto aprobado, de los cuales \$722,520,419 pesos corresponden a recursos fiscales, y \$53,904,283 pesos corresponden a recursos propios.

En Servicios Personales se registró un menor presupuesto de \$8,761,288 pesos equivalente al 2.14%, respecto al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:

Ampliaciones por \$ 9,903,864 pesos, integrados de la siguiente manera; por \$2,159,040 pesos con folio 2020-12-513-4602 por \$6,963,190 pesos folio 2020-12-513-4617, por \$336,640 pesos folio 2020-12-513-4618, por \$168,826 pesos folio 2020-12-513-4619, por \$67,531 pesos folio 2020-12-513-4620, por \$107,205 pesos folio 2020-12-513-4621, por \$66,452 pesos folio 2020-12-513-4622, por \$34,800 pesos folio 2020-12-513-5018.

Las reducciones en este capítulo ascendieron a \$18,664,972 pesos siendo su comportamiento el siguiente: por \$10,069,229 pesos folio 2020-12-513-5416, por \$92,477 pesos folio 2020-12-513-5671, por \$5,543,264 pesos folio 2020-12-513-5672, por \$1,984,401 pesos folio 2020-12-513-5952, por \$17 pesos folio 2020-12-513-6071, por \$6 pesos folio 2020-12-513-6158, y por \$975,578 pesos folio 2020-12-513-6160.

Asimismo, el presupuesto modificado se ejerció al 100 por ciento por importe de \$400,175,416 pesos.

El presupuesto ejercido en el capítulo 1000 Servicios Personales por \$400,175,416 pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones como apoyo al personal del Organismo Público Descentralizado, que cuenta con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2020 de 845 trabajadores, 1 mando, 26 mandos medios, 152 médicos, 358 en enfermería, 201 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 103 personas del área administrativa.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor presupuesto de 38.94% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las siguientes causas:

En Materiales y Suministros se registró un mayor presupuesto pagado de 77.05% respecto al presupuesto aprobado, debido a transferencias compensadas entre capítulos de recursos fiscales y a ampliaciones liquidadas otorgadas por nuestra coordinadora por un monto de \$101,119,790 pesos, en recursos propios se dejaron de captar recursos programados por la venta de servicios y se agudiza a partir del 1º de diciembre con la entrada en vigor de la gratuidad en los servicios que presta esta unidad, el gasto se ajustó a los recursos reales captados en recursos propios. Los movimientos presupuestales autorizados durante el año se refieren a:

Ampliaciones netas por \$117,874,358 pesos, registradas de la siguiente manera: folio 2020-12-NBR-855 por \$565,189 pesos, folio 2020-12-NBR-1241 \$1,423,899 pesos, folio 2020-12-NBR-1306 por \$127,943 pesos, folio 2020-12-NBR-1375 por \$1,029,375 pesos, folio 2020-12-NBR-2290 por \$4,101,506 pesos, folio 2020-12-NBR-2959 por \$495,395 pesos, folio 2020-12-NBR-3077 por \$174,000 pesos, folio 2020-12-510-3118 por \$12,591,631 pesos, folio 2020-12-510-3791 por \$15,129,836 pesos, folio 2020-12-510-4414 por \$9,044,329 pesos, folio 2020-12-NBR-4744 por \$2,025,028 pesos, folio 2020-12-510-4754 por \$34,000,000 pesos, folio 2020-12-NBR-5250 por \$6,290,514 pesos, folio 2020-12-510-5422 por \$18,500,000 pesos, folio 2020-12-510-5683 por \$10,353,993 pesos, folio 2020-12-NBR-6148 por \$2,022,120 pesos .

Reducciones netas por \$1,295,546 pesos registrados de la siguiente manera: folio 2020-12-NBR-1787 por \$27,271 pesos, folio 2020-12-NBR-2548 por \$817,307 pesos, folio 2020-12-NBR-5558 por \$450,968 pesos.

En las partidas asociadas del capítulo 2000 Materiales y Suministros no se reflejan movimientos.

En los recursos propios se registró una reducción en este capítulo por \$4,594,025 pesos, y se refieren a que se transfieren al capítulo 3000 con la finalidad de contar con suficiencia en partidas que lo requerían.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% de recursos fiscales del presupuesto modificado autorizado y de los recursos propios el 100% de los recursos captados.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$168,782,738 pesos, se ejerció al 100%. Respecto de los recursos propios se ejercieron \$17,085,975 pesos que representan el 100% de presupuesto captado.

En partidas asociadas a servicios personales de este capítulo se ejercieron recursos por un monto de \$2,050,824 pesos, que representan el 100% de presupuesto modificado de recursos fiscales.

En este capítulo se registraron ADEFAS de recursos fiscales por un monto de \$7,041,964 pesos.

En Servicios Generales se observó un mayor presupuesto pagado de 27.9% respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a movimientos de recursos propios y fiscales, cuya integración se detalla a continuación:

Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por \$49,486,213 pesos registradas de la siguiente manera: folio 2020-12-NBR-1787 por \$27,271 pesos, folio 2020-12-NBR-2548 por \$817,307 pesos, folio 2020-12-510-3118 por \$5,904,712 pesos, folio 2020-12-510-3791 por \$2,953,021, folio 2020-12-510-4414 por \$9,973,972, 2020-12-510-4754 por \$14,982,000, folio 2020-12-510-5422 por \$7,201,223, folio 2020-12-NBR-5558 por \$450,968 pesos, folio 2020-12-510-5648 por \$7,175,739 pesos.

En recursos propios no se observaron ampliaciones.

Reducciones netas por \$18,254,568 pesos, de acuerdo al siguiente detalle; folio 2020-12-NBR-855 por \$565,189 pesos, folio 2020-12-NBR-1241 por \$1,423,498 pesos, folio 2020-12-NBR-1306 por \$127,943 pesos, folio 2020-12-NBR-1375 por \$1,029,375 pesos, 2020-12-NBR-2290 por \$4,101,506 pesos, folio 2020-12-NBR-2959 por \$495,395 pesos, folio 2020-12-NBR-3077 por \$174,000 pesos, folio 2020-12-NBR-4744 por \$2,025,028 pesos, folio 2020-12-NBR-5250 por \$6,290,514 pesos, folio 2020-12-NBR-6148 por \$2,022,120 pesos.

En recursos propios se refleja reducción por importe de \$41,501,692 pesos, los cuales se dejaron de captar por la venta de servicios.

En partidas asociadas del capítulo 3000 Servicios Generales; se ejercieron recursos por importe de \$10,331,373 pesos que representan el 100% del presupuesto autorizado modificado de recursos fiscales.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios lo pagado representan el 53.90% del presupuesto modificado.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$722,520,419 pesos, se ejerció al 100%. Respecto a los recursos propios se ejercieron en un 53.90% respecto del presupuesto modificado mismos que representan el total de recursos captados, y cuyo presupuesto modificado se encuentra registrado y autorizado en los sistemas de la SHCP.

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	691,127,621.00	833,919,952.00	787,824,235.00
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,399,533.00	11,399,533.00	11,399,533.00
CORRIENTES Y DE CAPITAL	100,000,000.00	100,000,000.00	53,904,283.00
VENTA DE VIENES			

INTERNAS			
EXTERNAS			
VENTA DE SERVICIOS	100,000,000.00	100,000,000.00	52,400,417.00
INTERNAS	98,000,000.00	98,000,000.00	53,153,725.00
EXTERNAS			
INGRESOS DIVERSOS			
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,000,000.00	2,000,000.00	750,558.00
OTROS			
VENTA DE INVERSIONES			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			
POR CUENTA DE TERCEROS			
POR EROGACIONES RECUPERABLES			
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	579,728,088	722,520,419	722,520,419
SUBSIDIOS			
CORRIENTES			
DE CAPITAL			
APOYOS FISCALES	408,936,704.00	555,026,208.00	555,026,208.00
CORRIENTES	579,728,088.00	722,520,419.00	722,520,419.00
SERVICIOS PERSONALES	408,936,704.00	400,175,416.00	400,175,416.00
OTROS	170,791,384.00	322,345,003.00	322,345,003.00
INVERSIÓN FÍSICA			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			

INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	679,728,088.00	822,520,419.00	776,424,702.00
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO			
INTERNO			
EXTERNO			

En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente. En este rubro se observó un menor presupuesto pagado de 51.66% en comparación con el presupuesto aprobado para este concepto, y corresponde el 100.0% a recursos fiscales, el presupuesto ejercido representa el 100.0% del presupuesto modificado para este concepto.

Se aplicaron reducciones en recursos fiscales netas por un importe de \$61,625 pesos, integrados como sigue; folio 2020-12-513-6162 por \$45,325 pesos; folio 2020-12-513-6206 por \$16,300 pesos.

En Gasto de Inversión no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Física no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.

En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.

Los rubros de Subsidios y Otros de Inversión no tuvieron asignación de recursos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Durante 2020 el presupuesto pagado del HRAEO se ejerció a través de 3 finalidades: 1. Gobierno, 2. Desarrollo Social y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3. Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función 3. Salud; y la tercera, la función 8. Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 1 Gobierno, representa un presupuesto pagado menor por 16.27% respecto del presupuesto aprobado que representó solo el 0.44% del total del gasto de la entidad, la variación se explica por las reducciones presupuestales para el gasto de recursos propios, el mayor ejercicio del presupuesto se registra en pagos de sueldos y salarios del personal de base y de confianza cuyas actividades consisten principalmente en apoyar la administración pública con la realización de auditorías periódicas a las diferentes áreas.

La finalidad 2. Desarrollo Social, concentro el 98.94% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto mayor en 14.44% respecto al presupuesto aprobado

A través de la función Salud, se erogó el 98.94% de recursos de esta finalidad.

Esto indica la prioridad de atender las necesidades de esta unidad para la aplicación de recursos en el suministro de medicamentos y material de curación principalmente, con la finalidad de mejorar la calidad en atención oportuna a la salud; representa el carácter prioritario que se le da a este programa para atender las actividades fundamentales del sector salud y el ejercicio del gasto corresponde a recursos fiscales y propios otorgados para cubrir presión de gasto que se tenía en gasto de operación por las adquisición de bienes y por servicios recibidos, en la adquisición de medicinas y materiales y suministros médicos, así como en el pago de servicios integrales de Hemodinamia, Hemodiálisis, Endoscopia, Banco de sangre, servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, limpieza y lavandería de ropa hospitalaria, arrendamiento de equipos médicos de quirófanos, principalmente.

La finalidad 3. Desarrollo Económico, concentró el 0.62% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto mayor en 10.28% respecto al presupuesto aprobado.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, aplicando a las partidas de; Viáticos para servidores públicos en comisiones oficiales y pasajes aéreos para servidores públicos, Esta entidad, dio cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de recursos, se procuraron menos comisiones del personal, con el objeto de ahorrar recursos en lo más posible, por lo que se realizaron videoconferencias desde la ciudad de México. No se obtuvieron subejercicios en estas partidas.

6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos y egresos que se incluyen en los estados, se preparan sobre la base de flujo efectivo obtenido y el ejercicio de acuerdo con la normatividad gubernamental indicada. Por otra parte, los estados financieros del Hospital están preparados de acuerdo con los postulados de Contabilidad Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal NIFGE emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) DE LA SHCP, lo cual hace diferir los importes que cada uno presenta. En estas circunstancias se hace necesario llevar a cabo una conciliación de los ingresos, gastos y resultados del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, correspondientes al ejercicio y su efecto en la información financiera.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	776,020,010	776,020,010
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
	Incremento por variación de inventarios	

	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Disminución del exceso de provisiones		
	Otros ingresos y beneficios varios	9,614,240	9,614,240
	Otros ingresos contables no presupuestarios	(20,798)	(20,798)
	3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
	Productos de capital		
	Aprovechamientos capital		
	Ingresos derivados de financiamientos		
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
	4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$785,613,452

El monto de \$9,614,240 se integra por \$9,284,543 que corresponden a donaciones de bienes de consumo recibidas en el ejercicio 2020 y depósitos por apoyos de instituciones. Así también existieron recursos por \$ 329,697.00 que se captaron y no pudieron ser regularizados en el flujo de efectivo presupuestal a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades.

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)	776,020,010	776,020,010
2. Menos egresos presupuestarios no contables		176,744,699
	Mobiliario y equipo de administración	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	

	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	176,744,699	
	3. Más gastos contables no presupuestales		114,427,867
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,601,645	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios	106,670,227	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos	65	

Otros Gastos Contables No Presupuestales	155,930
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 – 2 + 3)	\$713,703,178

- Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$176,744,699 pesos, corresponden a lo siguiente:

Concepto	Importe
Almacén	\$176,601,224
Gastos	143,054
Total	\$176,744,699

El importe de reconocido por \$143,054 que se gastaron y no pudieron ser regularizados en el flujo de efectivo presupuestal a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades.

- Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$114,427,866 pesos, corresponden a lo siguiente:

Concepto	Importe
Almacén (Consumos)	\$106,670,227
Nómina	9,458
Servicios	146,472
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,601,645
Otros	65
Total	\$114,427,867

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio de 2020, la Institución cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto - Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos para la Integración de la Cuenta Pública, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo para mantener congruencia en las cifras así mismo se realizan envíos posteriores al 31 de diciembre con la finalidad de realizar correcciones de cifras en los formatos que se consideren necesarios, de tal forma que la información reportada como definitiva quede registrada y sea congruente en datos reportados en los diferentes entes fiscalizadores.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 se ejercieron recursos fiscales autorizados a través de; Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y concluidos por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aplicando los momentos presupuestales de acuerdo a la norma; primer momento Comprometido en el SICOP mediante contratos, segundo momento Devengado al momento de ingresar la factura al almacén, tercer momento Ejercido una vez devengado el bien o servicio se encuentra en proceso de pago y Pagado que es la culminación de los cuatro momentos y son las cifras que se informan, mediante CLC,s (Cuentas por Liquidar Certificadas) a favor del beneficiario y depositado por la Tesorería de la Federación en cuenta Bancaria proporcionada por el beneficiario.

9. OTROS ASUNTOS

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicos para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública 2020, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A.-002/2021 por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- Administrativa (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Gasto por Categoría Funcional - Programática (armonizado)
- Económica (armonizado)

C.P. Israel Ramírez García
Director De Administración Y Finanzas

C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector De Recursos Financieros